

mal nro. ofrecida esta suficientemente pagada en  
proporcion a las actuales circunstancias, y que el  
medio de reintegracion ofrecido p<sup>o</sup> el Sr. D. en  
su instancia estan lesto p<sup>o</sup> al togo que se  
derea, q<sup>o</sup> solam<sup>te</sup> conviene mas y mas la  
idea de sus intenciones de eludir y retardar el  
pago.

Estado de  
Caudales y su  
imposicion

Se vio la solicitud q<sup>o</sup> hace con fecha diez  
del actual el Fontador int<sup>o</sup> municipal D. Simon  
Gonzales, pidiendo se le libre una paga a cuenta  
de sus atrasos p<sup>o</sup> ocurrir a los indispensables  
gastos de la enfermedad q<sup>o</sup> esta sufriendo = Viene  
en seguida el estado q<sup>o</sup> presenta el Depositario  
de Propios, expreso de las cantidades ingresa-  
das y extraidas de ellos desde el veinte y ocho  
de Junio hasta hoy dia de la fha, resultando  
de existencia la suma de cuatro mil cuatrocientos  
noventa marcos catorce mrs. y un. Y entendido  
todo p<sup>o</sup> este Ayuntamiento acuerda: Que con oha  
existencia se verifiquen los pagos siguientes:  
Al Fontador el mar de muelo q<sup>o</sup> solicita: ochocien-  
tos cincuenta y dos m<sup>o</sup> p<sup>o</sup> complet<sup>o</sup> del libram<sup>to</sup>  
de composicion de Fuentes: Setecientos sesenta  
y dos m<sup>o</sup> al Secret<sup>o</sup> de la Comis<sup>o</sup>n de agrarios

